



DECRETO ALCALDICIO N° 3570

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 30 de Noviembre de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1079 de fecha 26.11.2015, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar fondo por rendir por un monto de \$ 300.000, para adquisición de tubos, los cuales se requieren para realizar reparación de puentes dentro de la comuna.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras, por un monto total de \$ 300.000, los cuales se requieren para realizar reparación de puentes dentro de la comuna.

Déjese establecido que la Sra. Mariela Bermúdez Quezada deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.06.999.000.000 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de .Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE